

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

000223
DECRETO N°
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 27 APR. 2012

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Matrón , para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorandum N° 878 de fecha 29 de Marzo del 2012, de la Jefa del Departamento de Salud ,mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 171, de fecha de Marzo del 2012 mediante el cual solicita la contratación , de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 01.04.2012
- 3.- El Certificado N° 103 de fecha Abril del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal .
- 4.- El Memorando N° 876 de fecha 29 de Marzo de 2012, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 386 de fecha 03 de Abril del 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: EDUARDO RODRIGO VALENZUELA PEÑA
R.U.T.	: 14.192.782-5
CARGO	: Matrón
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 14
CENTRO DE SALUD	: Edo. Frei M.
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 01.04. 2012
HASTA	: 31.12. 2012
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE ,a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) **SANTAGO REBOLLEDO PIZARRO , ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF LEC.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Depto. Salud
- 6.- U. Remuneraciones
- 7.- Of. Partes
- 8.- Archivo
- 9.- Interesado.- **16.04.2012.-**

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL